

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.876

Viernes 14 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2506094

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entrepiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 05 de Junio de 2024, ante mi, doña PAOLA ALEJANDRA OVALLE RETAMAL, chilena, divorciada, dentista, domiciliada en Los Faldeos de la Colonia, parcela número tres ciudad y comuna de Illapel y de paso por ésta; y don JOSÉ ANTONIO MORÁN NOVOA, chileno, divorciado, dentista, domiciliado en parcela noventa y siete, Aires de Illapel, comuna y ciudad de Illapel y de paso por ésta; Que con fecha 27 de Diciembre de 2016 se constituyó "Servicios Odontológicos Morán & Ovalle Limitada" RUT N°76.736.554-3, ante el Notario de Illapel don Roberto Alfredo González Maldonado, publicada en el diario el 30 de Diciembre de 2016, e inscrita en el registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, a fojas 11, N°7 año 2017. Por el presente instrumento doña Paola Alejandra Ovalle Retamal vende cede y transfiere a don José Antonio Morán Novoa, todos sus derechos equivalentes a un 50%, quien los adquiere y acepta para sí a plena satisfacción en la suma \$2.500.000 pagados en este acto. Como consecuencia del retiro y cesión de derechos antes mencionada, don José Antonio Morán Novoa, como único socio de la sociedad referida, la transforma de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad por acciones- SpA-, de acuerdo a los siguientes estatutos: Razón social: "SERVICIOS ODONTOLÓGICOS MORÁN SpA", pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualesquier organismo público o privado, la sigla comercial o nombre de fantasía "Clínica Odontológica Integral Moris SpA". Objeto: Desarrollar directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios odontológicos integrales que digan relación con la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación de patologías dentales b) La prestación de servicios, atenciones y asesorías en todas las áreas de la odontología en general; c) Efectuar procedimientos odontológicos y/o quirúrgicos, diagnósticos y terapéuticos; d) Realizar todo tipo de exámenes relacionados con la odontología; e) Realizar investigación científica por cuenta propia y por terceros; f) Importar, exportar y comercializar bienes relacionados con el área odontológica y de salud en general; g) Podrá impartir charlas, docencia, capacitaciones, cursos, seminarios y jornadas. Para cumplir sus fines la sociedad podrá crear y formar parte de otras personas o entidades jurídicas. Domicilio: La ciudad de Illapel dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la ciudad de Illapel, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000, dividido en mil acciones, nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha ya ingresados a la caja social. La administración corresponderá al constituyente don JOSÉ ANTONIO MORÁN NOVOA.- Demás estipulaciones escritura extractada.-

CVE 2506094

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

